Outlook

MEMORANDO INTERNO - CARLOS ANDRES POMARES OROZCO

Desde Secretaria de Salud <ssalud@monteria.gov.co>
Fecha Mié 14/10/2026 2:34 PM
Para Contratos General <contratosgeneral@monteria.gov.co>

6 archivos adjuntos (4 MB)

0. 034 Certificado de BP PROY SALUD PUBLICA.pdf; 1. cert_thfirmado_1787770881875.pdf; 2. P.C 0748.pdf; 3. cdp_26002404 CARLOS POMARES.pdf; 4. ESTUDIO PREVIO CARLOS POMARES.pdf; 6. INVITACION CARLOS POMARES.pdf;

MEMORANDO INTERNO

PARA: Katya Cabrales Bechara, Secretaria General del Municipio de Montería.

DE: Lorena Portillo Jiménez, Secretaria de Salud del Municipio de Montería.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir la documentación para la celebración de contrato con el señor **CARLOS ANDRES POMARES OROZCO,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.067.849.415 de Montería - Córdoba, de conformidad con los estudios previos realizados para suplir la necesidad descrita en los mismos.
Para adelantar la contratación respectiva se anexa:

1. Estudios previos elaborados de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015.
2. Certificado de inscripción en banco de proyecto.
3. Certificado de disponibilidad presupuestal.
4. Certificado de plan de compra.
5. Certificado de Talento Humano indicando que en la planta de personal no existe profesional o técnicos que puedan cumplir con las obligaciones antes mencionadas

--

Cordialmente,

Secretaría de Salud Municipal

Alcaldía de Montería.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Todos somos responsables de cuidar el medio ambiente y los recursos que tenemos.

****

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Solo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvió total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, esta totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que el que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma.